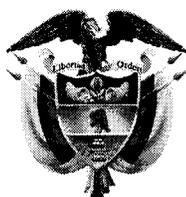


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, Seis 6) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Auto Interlocutorio No. 1019

PROCESO	76-111-33-33-003 - 2019-00227-00
ACCIONANTE	JAVIER PORTILLA CRUZ
ACCIONADO	MUNICIPIO DE CALIMA-DARIEN
ACCIÓN	CUMPLIMIENTO

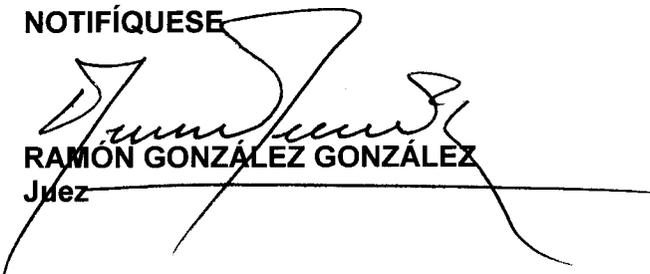
En representación de la empresa MOTOSERVICIOS REGIONALES UNIDOS S.A.S, el señor JAVIER PORTILLA CRUZ otorgó poder a un profesional del derecho para demandar a la entidad territorial para que, en cumplimiento de los mandatos legales que relaciona en su escrito, ordene la realización de operativos de control de tránsito y realice otras actividades relacionadas con el transporte informal en la localidad.

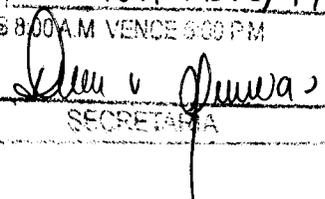
Revisado el escrito se concluye que cumple con los requisitos esenciales para darle trámite a su petición, lo que se hará en esta providencia que se notificará a la entidad territorial para que haga uso del derecho que le corresponde. En consecuencia, se

RESUELVE:

1. **ADMITIR** la acción de cumplimiento presentada por el señor JAVIER PORTILLA CRUZ contra el MUNICIPIO DE CALIMA - DARIEN.
2. **DISPONER** que dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia se NOTIFIQUE a la entidad territorial demandada para que se haga parte en el proceso, allegue las pruebas que considere necesarias o solicite su práctica (art. 13, inc. 2º, Ley 393/97), para lo cual cuenta con un término de tres (3) días siguientes a la notificación.
3. **NOTIFICAR** personalmente esta decisión a la representante del MINISTERIO PÚBLICO para los efectos que considere pertinentes.
4. **INFORMAR** a las partes que la decisión será proferida dentro de los veinte (20) días siguientes a la solicitud de cumplimiento.

NOTIFÍQUESE


RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO
BUGA - VALLE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 097
SE FIRMÓ HOY NOVIEMBRE/7/19
INICIA A LAS 8:00 A.M. VENCE 6:00 P.M.

SECRETARÍA